

Table with subscription rates for different regions and durations.

Extranjero

Los últimos precios con el aumento de timbre.

EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DENTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion... Puntos de suscripcion en Madrid, Barcelona, Valencia, etc.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, como nacidos, etc. a precios convencionales.

Año IV.

Valencia, Vnes 9 de Enero de 1880.

Núm. 824.

MEDIDAS del sistema métrico decimal.

(Véase la cuarta plana.)

W. WALLACE BARTLE Profesor del Idioma Inglés

Plaza del Miguelete, núm. 8 tercero, esquina á la calle de Campaneros. Da lecciones en su casa y á domicilio.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de normalizar la contabilidad de esta administracion, rogamos á nuestros abonados que se hallen en descubierto, se sirvan hacer efectivo el importe de sus suscripciones antes del día 15 del corriente...

A NUESTROS SUSCRITORES.

El público ha tenido ocasion de observar que hemos cumplido con exceso todas nuestras promesas é introducido grandes mejoras en esta modesta publicacion. Al efecto, no hemos economizado ningun género de sacrificios y poco á poco EL COMERCIO, á pesar de su extraordinaria baratura, se ha podido poner al nivel de los principales periódicos.

Además ha dado á luz periódicamente, estudios literarios, artículos críticos, y boletines bibliográficos en que se da cuenta de las publicaciones que más han honrado la literatura en España y fuera de España.

El público ha recompensado nuestros esfuerzos y seguir mereciendo su favor, ha de ser nuestra preocupacion constante. Esperamos que no ha de decaer EL COMERCIO y nos proponemos enriquecerlo con nuevos servicios. En adelante daremos á luz todos los meses dos revistas agrícolas y otras dos comerciales y noticias exactas de los mercados nacionales y extranjeros.

Estas son las mejoras que hemos introducido al comenzar el año, en obsequio de nuestros constantes favorecedores.

VALENCIA 9 DE ENERO DE 1880.

Nuestro corresponsal telegráfico nos anuncia que no se ha de tardar en dar por terminada la legislatura, cerrándose las Cortes desde luego. Esta noticia viene á corroborar nuestras presunciones: las minorías no ceden, las minorías siguen en su abstencion y en ella seguirán mientras el Sr. Cánovas del Castillo no dé las satisfacciones que tienen derecho indisputable. Y como el Sr. Cánovas del Castillo no ha de prestarse á nada que pueda humillarle, como su amor propio, de susceptible se pasa y como, por otra parte, no es posible que el Parlamento funcione con la ausencia de todos los partidos oposicionistas, de ahí que para terminar el conflicto ó mejor dicho, para ganar tiempo, se suspendan las sesiones y se inaugure un largo período de gobierno semi-absoluto con Cortes cerradas y sin obstáculos de ningun género para la política personal del presidente del Consejo.

Ahora bien, gerchen nuestros lectores que al obrar de esta suerte habria conseguido una victoria el gabinete que tiene en sus manos la gestion de los asuntos públicos? No y mil veces no; la clausura del Parlamento implicaría una tremenda derrota de la política ministerial. Podrá el gobierno dilatar algun tiempo una existencia precaria, imponerse á la opinion del país, alejar los conflictos que le oprimen, pero ni su vida se salvará, ni se habrá abogado el sentimiento público, ni dejarán de derribarse mas adelante los conflictos presentes. Si el gobierno cierra las Cortes, las cerrará porque le falta autoridad moral desde el momento en que las oposiciones le niegan el concurso de su voto siquier sea negativo, y porque considera que las resoluciones

tomadas con la abstencion de las minorías si no carecen de fuerza legal, nacen, no obstante, debilitadas y sin prestigio. El gobierno está enfermo, gravemente enfermo. Si no cierra las Cortes, ha de caer necesariamente por efecto de la soledad que le rodea; si las cierra, su enfermedad es conocida y España entera se apercebe de que padece una tisis incurable y solamente busca medios de prolongar sus atribulados días. Si las Cortes se cierran, no pueden abrirse mientras las minorías permanezcan abstenidas y no es de creer que abandonen fácilmente una actitud con la cual tienen vencido á su terrible adversario. Las Cortes no pueden reunirse si han de estar eternamente cerradas y forzoso es ó que sean disueltas ó que el ministerio perezca. Ahora bien ¿es verosímil que este ministerio obtenga el decreto de disolucion y presida nuevas elecciones generales? Si la disolucion obedeciese á un disentimiento entre la corona y las Cámaras no vacilaríamos en contestar afirmativamente; pero cuando este disentimiento no existe, cuando la disolucion sería motivada por una cuestion de dignidad y debera su origen el conflicto, á la soberbia del jefe del gobierno ¿cabe suponer que se sacrifique á ese hombre, por muy eminente que fuese, á ese Ministerio por muy robusto que se le creyese, la vida de las Cortes y el cuidado de consultar de nuevo al cuerpo electoral?

Desconocería las prácticas seguidas en las naciones gobernadas constitucionalmente, quien diera contestacion afirmativa á esta segunda pregunta. Si el conflicto actual no se resuelve de un modo satisfactorio, ni el Sr. Cánovas del Castillo puede gobernar con estas Cortes, ni ha de disolverlas sopena de que las proporciones de ese mismo conflicto se agiganten de un modo extraordinario. En este estado de cosas, y partiendo de la hipótesis fundadísima de que las minorías no abandonen la actitud adoptada, ó tiene que darles cuantas explicaciones exijan—y á esto no parece dispuesto—ó está enfermo de muerte, y solo tiene medios para prolongar más ó menos su agonía.

Más, antes de cerrar el Parlamento, es que el monarca pueda sancionarlo, y revista los caracteres de ley del reino, el proyecto de abolicion de la esclavitud, votado por la alta Cámara.

Los diputados cubanos, pertenecientes muchos de ellos á la mayoría, se niegan á aceptarlo, es más, á discutirlo sin ciertas condiciones que no consiente el gobierno. ¿Se aprobará el proyecto con la abstencion no solo de todas las oposiciones, sino tambien de los representantes de las provincias interesadas en el asunto? Pues esa ley tan importante y trascendental carecerá del necesario prestigio. ¿Cederá el gobierno? Pues esta abdicacion ha de ser el principio á otras abdicaciones y ha de perjudicarle notablemente. ¿Querrá dir una muestra de energia y suspenderá el debate? Pues á la altura en que estamos, esta resolucion es imposible, ó cuando menos, ha de producir consecuencias fatalísimas.

Por todas partes se halla la situacion herizada de dificultades; y por muy superior que sea el génio del Sr. Cánovas del Castillo, es imposible que les pueda hacer frente y ha de recibir en dia no lejano, el castigo, tremendo castigo de su desapoderada ambicion.

DECADENCIA DE NUESTRA MARINA MERCANTIL.

III.

Para continuar la enumeracion de gravámenes que pesan sobre nuestra marina de altura, haremos mencion entre otros de los que siguen:

Derechos consulares. Estos derechos casi nulos á los buques extranjeros son tan exorbitantes para los nuestros, que constituyen una carga de consideracion, aun despues de la decantada reforma.

Derechos de carga y descarga. En razon á las obras perpétuas y costosísimas que se sostienen en nuestros puertos, agrega este tributo un gravamen no despreciable al renglon de gastos.

Practicajes y amarrages. En nuestros puertos, estos gastos son obligatorios y muy costosos, mientras que en otros países son libres y económicos.

Tratamientos sanitarios. Entre nosotros empleamos tal rigurosidad en esta operacion inmotivada las mas de las veces, que proporciona á navieros y comerciantes perjuicios considerables.

Y finalmente, la Contribucion. Por este concepto satisface el naviero español al estado dos cuotas nada escasas; una como propietario, y otra como comerciante ó consignatario.

Ahora, para terminar el bosquejo del cuadro que someramente hemos indicado, falta

añadir una obsesion importisima, tanto ó mas que las anteriores, esto es, que en España, por razole la escasez de las primeras materias y la construccion naval y los crecidos fletes que se pagan á los carpinteros de riba, los buques que salen de nuestros astros resultan excesivamente caros, como menos un doble que los del extranjero.

¿Es posible sanar la lucha en tales condiciones? Si el óvil del comerciante es el lucro ¿habrá tre estos quien arriesgue su capital en una empresa que aparece tan sembrada de ventajitas?

De ahí que se considere hoy como una locura este negocio que tan pingües beneficios ha proporcionado, no tan solo á los navieros si que á industrias afines, y que fué el agente del gran movimiento mercantil que tuvimos en 1831 al 64, época del mayor apogeo de nuestro comercio marítimo.

La concurrencia de buques españoles á nuestros puertos á dicha época fué animadísima, solo permanecían anclados el tiempo preciso para verificar las operaciones de carga y descarga, que eran aceleradas. En los muelles reinaba una actividad febril, y en nuestros astilleros y fabricas de lona y jercas ocupábanse centenares de operarios apenas suficientes para dar cumplimiento al trabajo que necesitaban los buques en construccion.

Hoy todo á desaparecido, solo queda el triste recuerdo de aquella era de prosperidad.

La mayoría, por no decir todo el género que vemos en nuestros muelles, procede de buques extranjeros. Los astilleros y fabricas de lona y jercas arrastran una vida lánguida, y se sostienen únicamente para atender á las composuras, bien escasas por cierto, por que como son en su mayor parte para buques extranjeros, estos acuden á carenarse á sus puertos, donde encuentran mayores ventajitas.

Nuestra marina se ha visto obligada á servirse de buques viejos comprados en el extranjero, y aun este recurso se ha desechado por los fuertísimos derechos de arqueo, y bien que es innecesario ya, porque la mayoría de los inscritos están inscritos en el extranjero.

La pintura que á vuela pluma dejamos hecha, retrata el triste estado de nuestra marina mercante, cuya decadencia es ya notoria, y en breve será su completo aniquilamiento, si con urgencia no se dictan medidas favorables que la eleven al rango que le pertenece y cual necesita una nacion, que como España, es esencialmente marítima por su posicion geográfica, que tiene una extension de mas de 300 leguas de costa, que pisea feraces colonias en Ultramar, envidia de los extranjeros, de las que puede traer aun inmensas riquezas á cambio de los productos de nuestra industria y fértil suelo, y que cuenta además con millones de habitantes en las repúblicas hispano-americanas que muestran preferencia por nuestros artículos, y que desean intimar sus relaciones mercantiles con su antigua madre y patria.

Si queremos devolver la vida á nuestra marina de altura, conservar nuestras colonias, y dar impulso á nuestro comercio, precisa evar á cabo medidas salvadoras, y para ello es fuerza ante todo desligar á nuestros buques de las onerosas gavelas que hem mencionado al principio, ó por lo menos hacerlas menos gravosas que hoy son. Hebrar además ventajitas tratadas con las públicas hispano-americanas merced á las cuales puedan nuestros productos entrar en aquellos mercados rápida y torable colocacion.

El derecho brencial de bandera, difícil ya de restecer con los demás países, porque no son serios tratados internacionales, isérvese al menos para con todas nuestas posesiones ultramarinas, derogando facultad de traspasar á bandera extranjera en el tránsito á Filipinas. De este modo se abriría para España el rico modo de aquel archipiélago, que tan brite porvenir reserva á la Península, si impulsa y favorece con estrechos vincos mercantiles, desarrollándose nuevamente el gran movimiento mercantil que día antes de 1864. Esta medida ó la decaion de cabotaje, como es de justicia, fuese de puntos de una misma nacion, traería á los mares del Pacifico, los buques que hoy, alejados de aliven obligados para sostenerse á visitos puertos de Cuba, principalmente á la Habana, á cuya plaza afluyen todos años en gran número importando de lo que esta necesita, con resulta las mas de las veces desastrosas y pestas expediciones, por la necesidad qüi existe de verificar las ventas innas á causa de los enormes gastos que ahora acarrea.

Ahora que sobre el tapete la cuestion de las mas ultramarinas tan ini-

mamente relacionadas con el porvenir de nuestra marina mercante, interesa sobre manera que el Gobierno, oyendo los clamores y sentidas quejas de nuestros navieros y marinos, é inspirado en miras elevadas y no en mezquinos intereses de partido, adopte las medidas mas urjentes de cuantas llevamos expuestas, interin estudia la ordenacion y planteamiento de las radicales que completarán la regeneracion de esta importantísima industria.

Romperíamos la pluma con que trazamos estas líneas, antes que arrostrar una vez mas la frie é imposible diferencia de nuestros gobernantes para con nuestra justa demanda que es la de la opinion pública, si no fuera porque tras nosotros hay grandes capitales invertidos próximos á extinguirse, y millares de brazos que avezados á los trabajos de los diversos ramos de esta industria, tienen que mendigar su pan á otras profesiones extrañas ó abandonar sus hogares emigrando al extranjero en busca del sustento que la madre patria les niega.

¡Ojalá que el ansia lo remedio llegue pronto y podamos felicitarlos de ver asegurado el porvenir de innumerables familias y el rescate de cuantiosos capitales, á la par que sentir el placer de volver á contemplar nuestros colores nacionales en todos los mares del globo!

Si no vemos coronados nuestros afanes, por lo menos nos cabrá la satisfaccion de que no hemos sido los últimos en cumplir nuestro deber.

REVISTA EXTRANJERA DE «EL COMERCIO.»

Sumario.—El nuevo folleto de los partidarios de la Italia Irredenta.—La mision de Gordon-Pachá en Abisinia y sus informes al gobierno del khedive.—Actitud de Italia en la cuestion, segun la prensa de Viena.—La prensa rusa y la abdicacion del czar.—Apertura de las Cortes en Portugal.

Los disturbios producidos con motivo de las exequias del general Avezana, presidente de la asociacion conocida bajo el nombre de La Italia Irredenta, han dado á conocer como aun á sus aspiraciones con respecto á la cuestion de Trieste y del Tridentino. En un folleto que acaba de ver la luz pública con el título «Por la veritas», el autor dá á conocer algunos pormenores de la reciente entrevista habida entre Imbriani y Menotti, Garibaldi y los ministros Depretis y Miceli, quienes han debido mostrarse bastante hostiles con respecto de Austria, sobre todo, despues del voto recaido en el proyecto relativo á la nueva ley militar.

La gravedad de las apreciaciones hechas por el Sr. Imbriani en el citado folleto ha motivado un mentis categorico de parte de los ministros, mentis publicado en la misma Gaceta oficial. Este incidente ha causado bastante sensacion en los círculos políticos de Roma, donde se espera con cierta ansiedad la réplica de Imbriani.

La secreta esperanza acariciada por Inglaterra de ver surgir un conflicto entre el khedive de Egipto y el rey de Abisinia, pueden estimarse como perdidas, de ser ciertos los informes que Gordon-Pachá ha suministrado al gobierno del Cairo, respecto á la actitud y á las fuerzas del rey Juan, cuyas fuerzas no bastarian con mucho á sostener la lucha que se pretendia.

La prensa de Viena, hablando del asunto dice, que la Italia no ha sido ajena á la cuestion pendiente entre Egipto y la Abisinia, cuyas pretensiones parece haber sostenido cerca del khedive en la esperanza de alcanzar, con estos manejos, la posesion de la bahia de Assab, á fin de tener en sus manos el centro de relaciones comerciales del Afghanistan.

La prensa oficiosa de San Petersburgo ha desmentido ultimamente los rumores que habian circulado en los centros diplomáticos respecto á la abdicacion total ó parcial del czar y de la participacion del czar-witch en los negocios de Estado.

Lo que sí parece confirmarse es la dimision del conde Ignatieff y su reemplazo por Valonief que ha venido á ocupar la presidencia del ministerio.

El nombramiento de Valonief á pesar de las ideas que sustentaba, no es facil que llegue influir en la adopcion de las reformas si no parte la iniciativa del czar, por cuanto la índole del elevado puesto á que ha sido llamado es mas honorífica que otra cosa y lo accion del comité de los ministros está completamente subordinada á las intenciones del czar.

El día 2 de Enero, tuvo lugar en Lisboa la apertura de las Cámaras. En el discurso inaugural el rey anunció á los representantes del país la presentacion de diversos proyectos de ley, tendiendo unos á reformar el estado financiero, otros á equilibrar las cargas que pesan entre los ciudadanos, y al mejor empleo de los fondos públicos, otros á procurar la mayor descentralizacion administrativa posible en las provincias de Ultramar y otros, por último, relativos á la responsabilidad ministerial, á la replantacion del trabajo de la infancia y á la libertad electoral. La presente legislatura del parlamento portugués, promete ser fecunda, si tan impor-

tantes proyectos llegan á ser votados por las Cámaras. El rey hizo tambien presente á las Cámaras las buenas relaciones que le unian con las demás potencias.

SOCIEDAD ESCOLAR MÉDICA.

En las últimas sesiones celebradas por la segunda seccion de esta Sociedad, se ocupó el Sr. Tallada y Oliver Del tratamiento de la pulmonía.

Despues de un bravo pero elocuente exordio, en el que espuso las razones en que se apoyaba para no extenderse en consideraciones sobre los tratamientos mixtos, entró en materia, empezando por los antiflogísticos.

Dividió á estos en directos é indirectos; con respecto á los primeros dijo que no consideraba apropiada ni racional la sangria, por cuanto segun los trabajos de Niemeyer, Hirtz y Rokitsansky, no disminuye la fiebre y segun los de Gavarret, Andral y Jacoud, la disnea. Tampoco admitió el poder que como abortivo se han asignado algunos, fundado en que la pulmonía es una enfermedad de marcha cíclica. No por eso dejó de reconocer algunas indicaciones preciosas de las emisiones sanguíneas, como cuando la enfermedad recae en un individuo atlético, en caso de grave congestion cefálica, y ante la asfixia inminente por congestion pulmonar intensa.

Se ocupó despues del tratamiento por los antimonialos ó de Rasori y Tommasini, pero no aceptando en manera alguna tal y cual sus autores lo habian preconizado, ni tampoco á la dosis que acostumbra á darse en la actualidad de 2 gramos, sino yendo á buscar con dicho medicamento y dosis ad hoc los efectos de potente excitacion que ejerce preferentemente sobre la pequeña red capilar y hacecillos musculares microscópicos de los últimos vasos, con lo que se conseguia evitar el éxtasis y desengorgar el pulmon, cuestion capitalísima en la afeccion de que trataba. Añadió despues que no debia continuarse por mucho tiempo dicha medicacion para evitar el que pudiera producir efectos totalmente contrarios á los que se buscaban, lo que se llama acumulacion de dosis, y que no en todos los períodos de la enfermedad ni en todos los individuos podia usarse dicha medicacion, deteniéndose despues de lo cual espuso su parecer de que el tratamiento de la pulmonía por el tartrato antimónico potásico es un tratamiento muy racional y de brillantes resultados.

Pasó despues á estudiar el tratamiento por el alcohol, haciendo un estudio de los fisiológicos de dicha sustancia, que podian tener aplicacion al caso en cuestion, y sacado, como consecuencia de lo dicho, que el tratamiento de la pulmonía por el alcohol era uno ó quizás el mejor de los tratamientos, por cuanto por medio de él se rebajaba la temperatura, la disnea, y se mantenía al enfermo con fuerzas suficientes para que pudiera salvar el ciclo definido de la enfermedad que en tan grave peligro le ponía.

Marcó sus cortísimas contra indicaciones, y se ocupó luego del tratamiento por el alcohol, con mas una alimentacion fuertemente nutritiva, preconizado por Bennet, y que no es mas que las mismas ideas de Todd llevadas á la exageracion, del que dijo no podia aceptar, ni en principio, ni en la práctica, por cuanto recuerda bien el estado de inquietud, inapetencia, anorexia, etc., que presenta un pulmonfaco, y aun cuando esto no existiera, porque le parecia imposible que pudiera hacerse una digestion normal, fisiológica, en el estado de las vias digestivas, con mas la hiperemia del hígado, que cuasi siempre acompaña á esta enfermedad.

Por fin se ocupó del tratamiento, aunque de una manera incidental, por medio de ópio en sustancia, veratrina, digital, mercurio y otros, aceptándolos como buenos, siempre y cuando por medio de las dosis á que los diéramos, fuéramos á buscar los mismos efectos que indicó al tratar del tartrato emético y alcohol, pero dando el grito de alerta con respecto á la veratrina, por ser medicamento de difícil manejo, y no dar lugar muchas veces á poder apreciar hasta donde llegan los efectos que son beneficios, y cuando empiezan los que pueden perjudicar; y tambien con respecto al mercurio, por lo larga que hace la convalescencia, y lo que cuesta combatir el efecto general que el mercurio produce en tales ocasiones.

Los Sres. Fandos, Sanchez, y Frigola hicieron atinadas observaciones al señor Tallada, ya en lo que se refiere á la sangria, como á los antimonialos y al alcohol, que fueron contestadas por dicho señor.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La Gaceta del 7 de Enero publica las siguientes disposiciones: Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto nombrando senador vitalicio al teniente general D. Manuel Pavía y Rodríguez de Alburquerque. —Reales decretos admitiendo la dimision al gobernador civil de Valladolid D. Perfecto Armis y Alonso, y nombrando á D. Joaquín Ruiz, que ha desempeñado igual cargo en Salamanca.

Ministerio de Hacienda.—Ley concediendo al presupuesto del ministerio de Marina correspondiente al actual año económico un crédito extraordinario.

—Otra declarando permanente el crédito extraordinario que concedió la ley de 19 de Diciembre de 1878 con aplicación á los gastos de adquisición y colocación de un cable telegráfico submarino entre las islas de Mallorca é Ibiza.

—Otra concediendo al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación, correspondiente al año económico de 78 á 79 un suplemento de crédito.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto jubilando á D. Antonio María Zapatero y M. Ateguero.

—Reales órdenes disponiendo se den las gracias á los albaceas testamentarios de doña Antonia de Palacio y Saa Cristóbal por su donativo con destino á un establecimiento de beneficencia, y á D. Enrique Calderón y Gomez por el mismo motivo.

Ministerio de Fomento.—Resumen de los reales decretos de 2 del corriente por los que se conceden á D. Miguel Merino y á don Antonio Estéban honores de jefe superior de administración civil, y jefe de administración civil respectivamente, en recompensa del mérito contraído en las observaciones astronómicas efectuadas por ambos.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

«El surtout point de zèle, decía Taylleraud á sus subordinados, y empezamos hablando en francés porque nos dirigimos á nuestro simpático colega El País, cuyos redactores—según extensamente nos decían ayer—conocen perfectamente el idioma que se habla mas allá de los Pirineos y lo emplean de ordinario en las comisiones y en los consulados. Sobre todo me vino en la cabeza una recomendación que nos permitieron dirigir al órgano oficial de la totalidad menos el quebrado. El celo indiscrético produce siempre funestas, lamentables consecuencias; y como nuestros asertos suelen venir robustecidos por la prueba, lo vamos á probar sin pérdida de momento.

Al dar cuenta del Te-Deum cantado recientemente en la Iglesia Metropolitana, el diario del Sr. Botella regala á nuestro flamante gobernador el tratamiento de excelentísimo. Si se quiere decir que el vencido de Chelva es muy excelente para los señores Bau, Noumole, Casa-Ramos y compañía, nos damos desde luego por satisfechos y convenimos en que el título consabido le corresponde en justicia: si se quiere decir que el Sr. Botella es muy excelente porque se halla dispuesto—aunque todavía no lo ha hecho—á servir de balde á su provincia y ceder el sueldo y demás retribuciones para aliviar las cargas del estado ó la miseria de sus antiguos electores, nos damos también por satisfechos y declaramos que el título consabido le corresponde en justicia; si, finalmente, se quiere decir que el Sr. Botella es muy excelente para los muchos valencianos que favorecen con sus simpatías al égo del gran casi-partido, aunque parezca lo contrario, nos damos también por satisfechos y convenimos en que el título consabido le corresponde en justicia: si se quiere decir que el Sr. Botella es muy excelente porque se halla dispuesto—aunque todavía no lo ha hecho—á servir de balde á su provincia y ceder el sueldo y demás retribuciones para aliviar las cargas del estado ó la miseria de sus antiguos electores, nos damos también por satisfechos y declaramos que el título consabido le corresponde en justicia; si, finalmente, se quiere decir que el Sr. Botella es muy excelente para los muchos valencianos que favorecen con sus simpatías al égo del gran casi-partido, aunque parezca lo contrario, nos damos también por satisfechos y convenimos en que el título consabido le corresponde en justicia.

¿Está contento El País? Sin embargo, algo y aun algo, hemos de objetar á ese tratamiento tan espléndidamente otorgado por el apreciable colega. ¿Se nos quiere decir, á parte de los orígenes antes citados, de dónde le viene la excelencia á nuestro flamante gobernador D. José Botella y Andrés? ¿Acaso adorna su anchuroso pecho con una esplendente gran cruz? Y no negamos que la merezca, no; el Sr. Botella y Andrés, al aceptar el puesto de prócónsul en Valencia, la ha ganado y la ha ganado bien y por su heroico valor debe formarse expediente y llevar ese expediente al supremo consejo de la Guerra y concederle la misma condecoración laureada y pensionada con cuarenta mil reales transmisibles á sus herederos, con que se ha favorecido á los generales Martínez Campos, Jovellar y Lopez Dominguez que al fin y al cabo ni la toman de Cantaveja, ni la de la Seo de Urgel, ni la de Cartagena son tan meritorias como el hecho de cobrar un bonito sueldo en Valencia á las órdenes de Casa-Ramos y bajo la inspiración de Bau.

Pero mientras el Consejo supremo de la Guerra no haya dictaminado y La Gaceta no nos traiga el decreto, el Sr. Botella no tiene gran cruz y por lo tanto, huega la excelencia que generosamente le regala su órgano particular.

¡Ah! nos olvidamos de un detalle, y en este detalle fundará seguramente El País el tratamiento que dá á su dios mayor, á su Júpiter circunstancial. ¿No se califica vulgarmente en España de excelentísimos á los senadores? Es verdad: los senadores, por lo menos cuando son vitalicios ó por derecho propio, reciben ese tratamiento que suele extenderse á los electivos, mientras desempeñan el cargo, como acontece con los diputados secretarios del Congreso. El tratamiento dura, pues, desde el día en que se jura hasta el momento del cese. Ahora bien, ¿ha jurado el Sr. Botella? El Sr. Botella no ha sido senador, se ha quedado á la puerta del Senado; ha podido mostrar que sabía jugar con los electores, que no temía cometer un abuso, privando de representación á la provincia que le favorecía, cuando eso podía ahogar su amor propio, pero por lo demás se ha quedado, repetimos, á las puertas del Senado y allí estaba y allí hubiera estado eternamente diciendo á todo el mundo que carecía de condiciones legales.

Vea El País como el escudo de celo solamente ha servido para poner en evidencia á su ídolo. Sea mas canto otra vez—se lo pedimos en nombre del Sr. Botella—y nos ahorrará consideraciones como las que hemos tenido que hacer para comentar su generosidad incoñcebible.

El nuevo gobernador «ex-pater donscriptus in partibus» Sr. Botella, ha empezado á usar el coche del gobierno civil. ¿En que quedamos? ¿Renuncia ó no renuncia las asignaciones que le corresponden en concepto de sueldo y de gastos de representación? Ymita ó no imita la conducta seguida por los Sres. marqués de

Cáceres y Mascarós? Sigue ó no sigue el ejemplo de D. Francisco Javier Camuño que no era valenciano?

Rogamos á El País, órgano oficial de la totalidad menos el quebrado, y á Las Provincias eco, aunque no se quiera, de los principios que informan al partido liberal-conservador, se sirvan contestar á estas preguntas.

Y... siguen las alcaldadas del famoso alcalde de Villanueva del Grao.

Hace pocos días denunciarnos su proceder arbitrario en las altas y bajas del censo electoral que no se ha formado despues de anuladas las elecciones municipales, por no existir el censo.

Hoy tenemos que denunciar la formación de la lista electoral para senadores, faltando abiertamente al art. 25 de la ley, por lo cual el ayuntamiento protesta en contra del alcalde, de dicho acto, llevado á cabo sin su conocimiento.

La enunciada lista adolece de los mismos defectos de que adolecía la anterior, puesto que predominan en ella los elementos afeos; y la mayoría, no pueden ejercer el derecho electoral.

Llamamos la atención del señor gobernador civil sobre estos procedimientos «discretos» administrativos y legales, para que corrija con mano fuerte las alcaldadas, seguro que obtendrá los plácemes de todos los vecinos honrados y contribuyentes, que ven en la administración del mencionado alcalde, secundado por los no menos célebres secretario y auxiliar, una ruina administrativa.

Y á propósito de los susodichos alcalde y secretario: reiteramos el preguntado al señor juez del distrito del Mar: ¿en qué estado se halla la causa incoada respecto á los recibos de la contribución industrial adicional del Grao?

Se nos asegura que ciertos documentos pedidos de pagos por contribución industrial (no la adicional) á la Administración económica, no son los que deben figurar en la causa, puesto que deben ser los ingresados por adicional con exhibición de las matrices etc.

Esto no se ha pedido; y si al señor fiscal se le ha pasado por alto, concedemos al señor Greus, muy recto criterio para que juzgue, sin los antecedentes precisos, que son los relatados.

Además la ley pena con rigor, á todo funcionario público, que se constituya en recaudador de fondos públicos y el alcalde y secretario han suscrito los recibos, que han dado lugar á la formación de la susodicha causa.

¿Podrá decirnos el señor gobernador civil, qué autoridad constituyen los secretarios de ayuntamiento, para expedir cédulas personales, autorizándolas ellos mismos, según se nos asegura, extendiéndolas con tinta roja ininteligible y negándose á estampar al dorso el recargo municipal que perciben del 15 por 100.

Lo decimos por lo que está haciendo en el Grao, el inolvidable secretario con la venia del no menos inolvidable alcalde señor Bau para anular la autoridad del secretario, en ausencia ó sin ella, del alcalde, y las firma el consabido secretario.

Anteanoche se presentó en el teatro Principal, el Dr. May, con objeto de mostrar al público algunos experimentos científicos debidos al progreso del magnetismo. Acompañábale una señorita, que, adormecida completamente, adivina los pensamientos de varios concurrentes.

El público admirado, no sabía por qué decidirse en vista de la verdad de los hechos; y su asombro crecía cada vez que la sonámbula revelaba con singular precisión, la idea que en el cerebro del espectador se escondía, bien agena de que era propiedad de dos entendimientos.

Los experimentos fueron muy aplaudidos y por cierto con sobrado motivo.

La comisión municipal de cárceles, reunida el sábado, bajo la presidencia del alcalde, acordó, en vista del estado sanitario de las torres de Serranos, trasladar á las piezas de la Iglesia, San José y Escuela los presos de los departamentos conocidos por la Campana, San Vicente y Cuba, desinfectando estos con fumigaciones de ácido hiponítrico, blanqueando nuevamente las paredes y sometiendo los peñales y ropas á nueva desinfección; rogar al señor presidente de la Audiencia que, como medida de excepción y solo mientras duran las actuales circunstancias, se autorice al médico de la cárcel para disponer la traslación al Hospital de los invadidos, sin perjuicio de solicitar la autorización del juez correspondiente, que ahora tarda en recibirse tres ó cuatro días, que pueden ser fatales para la salubridad de los presos; y que si estas medidas no atajaran el progreso del foco epidémico, se ponga á disposición del gobernador el edificio que se trataba destinar á cárcel de mujeres y niños en la calle de Cuarte estramuros, para que se trasladen á él los presos que se considere conveniente para desinfectar mas radicalmente y con mas comodidad las torres de Serranos.

La eficacia de las medidas adoptadas y la escrupulosidad en su cumplimiento, así como la esmerada asistencia que se dá á los tífoides son causa de que haya empezado á notarse un pequeño alivio, según se nos asegura, precursor indudablemente de la completa desaparición, en plazo no lejano del foco de infección.

Nuestro apreciable colega «El Mercantil Valenciano» se ha extrañado como nosotros, de la orden dada por el senador imposible y gobernador de recurso Sr. Botella, en virtud de la cual debían usar fraques los empleados con 3.000 rs. de sueldo.

He aquí los términos en que se expresa el dictamen democrático: «Hosannah! ¿Quién es el menguado que se ha atrevido á decir que el señor Botella, flamante gobernador civil de esta provincia, no es hombre de ideas propias, ni capaz de inventar nuevos procedimientos político-administrativo-gubernamentales?

Apenas han pasado cuatro días desde el feliz instante en que tomó posesión del gobierno de esta provincia, ya tenemos que registrar un tacto de orgía y de habilidad que no pocos le elarian.

El señor Botella puede consentir y hace bien en no consentir, que ocupen los destinos públicos gente poco pelo. Para ser empleado en las listas del señor Botella se exige de hoy una patente de elegancia bajo la forja una bien cortado fraque.

El Sr. Botella lo mistó así ayer á sus subordinados, exponiéndoles con este motivo una brillante teoría acerca de las relaciones de un fraque con el dacho de un expediente administrativo. Y en verdad que puede que tenga razón el señor Botella; en ciertos tiempos consadores no DEBE SER empleado públil que no pueda comprarse un fraquesa los ahorros de un sueldo de 3.000 ales con descuento.

Si el señor Botella cesita lucido acompañamiento, le exhortamos á que mande proveer de su correspondiente fraque á los alcaldes de la proñcia que no saben leer ni escribir. De sura que formarán un brillante escuadro cuyo frente figurará de derecho el fassísimo Sr. D. Victorio Cervera (a) Gallo, alcalde garralero de Pedralva, como llama el diario callejero Tio Conejo.

Y á propósito del Sr. Gallaco. ¿Por que no le llama á su despacho el nuevo gobernador, su amigo articular y político, y le enseña á pintar lirnas? De esta suerte si no se cumple en espíritu y su letra la ley, podría al menos decirse que hecha la ley...

Grande alarmansearon anteanoche en el vecindario de la calle de don Juan de Villarrasa, los gritos de ladrones que partían de uno de los balcones de la casa del conde de Parot.

Personados en dicho punto los dependientes de la autoridad practicaron un escrupuloso registro y nada encontraron que pudiese servir de fundamento á la alarma.

Los guardias municipales recogieron anteanoche á las doce, á un muchacho de seis años que á hallaba dormido tranquilamente en la empalizada de la casa en construcción de la plaza de Mesen-Sorell.

No pudiendo conducirse á casa sus padres pues según declaración del niño estos habitaban en el Cabañal, fué trasladado provisionalmente al Asilo.

Ha sido denunciada á la autoridad competente un sujeto que á la una de la madrugada de ayer arrojó un grande escándalo apateando á una infeliz muchacha vecina de la calle de Timmeda.

Pormas que la prensa se esfuerce en llamar la atención de los padres de familia á fin de que velen por sus pequeños, nada consiguen, pues todos los días tenemos que ocuparnos de hechos como el siguiente.

Dos niños de corta edad que se hallaban extraviados ayer por la calle del Mar, fueron conducidos á casa de sus padres por la guardia municipal.

Entre para anular la autoridad del secretario, en ausencia ó sin ella, del alcalde, y las firma el consabido secretario.

La sociedad Ateneo (Casino-Obrero, celebra mañana á las once de la noche el quinto baile de máscaras de la temporada.

La sesión en laor de Ayala que debía verificarse esta noche en el Ateneo, se ha suspendido por el socio que tiene que pronunciar el discurso apologético, hállase afligido por la grave enfermedad de un hijo de cortos años, muy alivio deseamos.

Segun tenemos entendido, el inteligente é ilustrado artista, nuestro paisano D. Vicente Rodriguez Jordan, que hace unos días fué muy aplaudido por el brillante discurso que pronunció sobre el arte dramático de el Ateneo de Valencia, vá á dar una serie de representaciones en el colico de la calle del rey D. Jaime.

Parece que la compañía que hoy actúa en aquel teatro se suelve, y entran á formar parte del cuadro que forma el señor Jordan los principales artistas de aquella, y este será forzado con otro de notable mérito. Las funciones principiarán uno de los primeros días de la semana próxima.

Mucho nos alegramos tener ocasion de conocer prácticamente á profundos conocimientos que en el dramático posee nuestro paisano, y creemos que el público inteligente acirá presuroso á rendir al Sr. Jordan testimonio de la mas justa admiración, premiará los esfuerzos que ha realizado para alcanzar la honrosa reputación de que con justicia goza.

Para que todo sea anómalo en esta situación, hasta la ceremonial frase de «paz á los muertos» sido suprimida del programa consador.

El Sr. Cánovas es ilicible y su sana llega hasta «ultra toa» El Tribunal ha sufrido seis denuncias, es decir, ha ingresado en el cemente de la prensa con la palma del martir y no contento con esto, ha sido llido por el señor Cánovas á los tribunales de justicia.

El rigor desplegado por la prensa, no conocido en las épocas mas reaccion, es la mejor muestra de la próxima defunción del gabinete de las, á quien, por diferenciación, deducimos el epíteto «paz á los muertos».

Atento el municipio Sagunto á remediar por cuantos medios estén á su alcance los perjuicios ocasionados á los agricultores de aqu término la escasez de aguas que con extrema persistencia se deja sentir acordado convocar á todos los priarios á una junta general que ha de celebrarse en la sala capitular de dicha ay. el día 21 de los corrientes y diez de su mañana, con objeto de discutir los medios mas convenientes para lastrucción de

un azud en el rio Palancia, que permita el aprovechamiento de las avenidas torrenciales, y mejorar en lo posible las actuales condiciones de las acequias del expresado término.

Digna de elogio es la conducta del Ayuntamiento de Sagunto, y esperamos que los propietarios, inspirándose en los levantados sentimientos que le animan, coadyvarán en la medida de sus fuerzas á la realización de un proyecto que tantos beneficios ha de reportarles.

Habiendo dejado de celebrarse el día 6 de los corrientes la junta, á la que el Sindicato de Riegos de la Puebla de Vallvona habia convocado á los regantes de aquel término, dicha corporación ha acordado que se celebre el domingo próximo á las 10 de la mañana.

Confirmando las noticias que tenemos adelantadas, dice un colega que es muy probable que D. Joaquin Pacheco cese en el cargo de administrador económico de la provincia, confiriéndole otro importante en la Dirección del ramo.

Para esta vacante sigue indicándose al reputado hacendista Sr. de Bau.

Tenemos entendido, que gran mayoría de concejales del ayuntamiento de Liria, han acudido al señor gobernador en queja del alcalde, por no querer ejecutar el acuerdo tomado por la corporación, destituyendo al secretario, D. Francisco Asensi y Amate, por no reunir las condiciones de suficiencia necesarias para servir dicho cargo. El acuerdo ha sido tomado por bastante número, y reune, no solamente las formalidades de legalidad, si no las de conveniencia de administración local de tan importante población. Hace diez ó doce días, que se entregó la solicitud en el gobierno civil sin que á esta fecha, que separa al menos, se haya dictado resolución alguna. El asunto es de mucha gravedad, porque el alcalde trata de imponer al ayuntamiento un funcionario que la corporación rechaza, por la conveniencia del sercicio y por salvar su responsabilidad.

¿Triunfará el alcalde de su propósito? Mucho lo dudamos, atendida la razon y el derecho que asisten á un ayuntamiento en estos casos. ¿Lo consentirá el señor gobernador? Esperamos el fallo para juzgar, pero nos parece que el tiempo que vá trascorrido es más que suficiente para haberse dictado, evitando así el que quede mal parada la dignidad y la autoridad del ayuntamiento, lo cual podría provocar un conflicto.

Segun carta de Gaudia que tenemos á la vista, la sociedad del Estímulo científico de aquella ciudad, despues de una sesión científica, en la que usó de la palabra el socio D. Luis Jorral, para tratar sobre sistemas penitenciarios, ha procedido á la votación de su nueva junta directiva, recayendo el sufragio en favor de los señores siguientes: Presidente, D. Gerónimo Lloret y Marco; vice-presidente, D. Antonio Chaveli y Burguesa; tesorero, D. Antonio Chaveli y Burguesa; secretario, D. Andrés Catalá y Fhincá, y vice-secretario, D. José María Beltran y Oltra.

También se han organizado las secciones según previene el reglamento, teniendo pedida la palabra para disertar en la de derecho, los socios, D. Antonio Chaveli y Burguesa, D. Antonio Roig y Civera, don José Climent y Sancho, D. Jesus María de Arias y D. Gerónimo Lloret y Marco.

Con el fin de rectificar el registro de los carruajes de alquiler, el Ayuntamiento de esta ciudad, ha acordado adoptar las siguientes disposiciones: 1.ª Todos los carruajes de alquiler, incluso los carritos de mano, llevarán el número de órden en el farol, sobre la portezuela, ó en una tablilla situada en uno de los varales, según la clase de los carruajes.

2.ª Los números tendrán la altura de 6 centímetros y deberán ser de un color que destaque sobre el fondo en que estuvieren pintados, lo bastante para poderse distinguir á regular distancia.

3.ª Todos los propietarios de carruajes de alquiler se presentarán en la secretaría municipal antes del 31 del corriente, á hacer la oportuna manifestación de los mismos, comprensiva de la clase del vehículo, nombre de su propietario y domicilio de ese.

4.ª Por la seccion encargada de este servicio se entregará á los manifestantes la correspondiente cédula de inscripción, que deberá llevar siempre consigo el conductor del carruaje, para exhibirla cuantas veces se le exigiere por los dependientes de la autoridad.

5.ª Los propietarios de carruajes de alquiler deberán dar parte escrito á la seccion encargada de este servicio, de los cambios de domicilio que efectuaren, incurriendo en la multa de cinco pesetas si trascurrieren tres días sin llenar esta formalidad.

6.ª Incurrirá en la multa de cinco á veinticinco pesetas el conductor de un carruaje de alquiler cuyo número no fuere el consignado en la papeleta de inscripción.

7.ª En igual multa incurrirá el conductor de un carruaje de alquiler que resultare no hallarse inscrito en el Registro.

Una señora habitante en la calle de Esauza, notó la falta de algunas piezas de ropa, y sospechando fuese la autora del hurto una niñera que tiene á su servicio, dió cuenta á un inspector de la guardia municipal, cuyas gestiones dieron por resultado, no solo la averiguación del hecho, si que tambien la recuperación de los objetos robados.

La autora ha quedado detenida en la misma casa de sus amos, á disposición del señor juez de primera instancia del distrito.

Anoche se vendía por las plazas de esta ciudad un periódico callejero-misterial titulado El diario de la noche.

Hemos oido asegurar, que la redacción del nuevo colega está á cargo de los señores Bau, Garelli y Noumole.

Le deseamos larga y próspera existencia.

El movimiento de población en el distrito de Serranos de esta capital, durante la tercera decena de Diciembre último, arroja el siguiente resultado:

Nacimientos 30.
Defunciones 35.

El ayuntamiento de Barcheta, convoca á los regantes de la acequia comuna de aquel pueblo, á la junta general que se ha de celebrar el día 11 de los corrientes y diez horas de su mañana, con objeto de redactar el oportuno proyecto de ordenanzas de riegos.

Dicha corporación hace presente á los interesados, que, cualquiera que sea el número de estos, que concurra á la expresada junta, se tomará un acuerdo definitivo, y que á él habrán de sujetarse los que dejen de asistir.

La alcaldía de Canals, convoca á los regantes de las acequias de aquel término, á la junta general que se ha de celebrar el día 11 del actual y nueve horas de su mañana, para la formación de las oportunas ordenanzas de riegos.

A la misma hora, y con idéntico objeto, ha convocado el municipio de Benimodo á los regantes de aquel término.

En Santander ha tenido lugar un motin de trabajadores.

Disputarian por la adquisición de alguno de los venenos de riqueza de que tantas veces nos han hablado los conservadores.

Lecemos en «El Globo»

«Se indica al diputado D. Manuel Roig para el gobierno civil de la Corona.»

Si la noticia se confirma, y el D. Manuel Roig es el diputado por Gaudia—y no sabemos que haya otro de su nombre en el Congreso—¿van nuestros lectores adivinando ya á qué obedece el nombramiento del Sr. Botella? El distrito de Gaudia quedará vacante y otro de los señores que no han podido franquear las puertas de la alta Cámara, el Sr. Oliag, por ejemplo, será elegido diputado, dando así honrosa terminación al conflicto de la senaduría, toda vez que el Sr. Cerdá, según se asegura, podrá justificar su aptitud legal para el cargo.

El Sr. Botella ha venido de prócónsul, y la prensa ha empezado su via crucis.

El Mercantil, en la persona de uno de sus dignos redactores, fué ayer llevado al pretorio para que prestase no sabemos que declaración, respecto de un abuso que, cumpliendo su misión, hubo de denunciar. Tenemos entendido, que el redactor, en cuestion, objeto de las iras proconsulares, fué tratado con ausencia absoluta de consideraciones.

Quisiéramos que no fuera exacta esta noticia que se nos comunica á última hora, y en este caso, la rectificaremos con mucho gusto. Si lo fuere, condenaremos el proceder del Sr. Botella, con toda la energía que merezca.

Mr. Belvéze, cónsul honorario de Francia, que desempeñaba desde muchos años el cargo de cónsul en esta capital, acaba de ser ascendido á cónsul de segunda clase, y por consiguiente dejará á Valencia. Su sucesor designado es el señor conde de Locmaria vicecónsul de Venecia.

Las merecidas simpatías que por su bello carácter, y fino trato se habia captado el señor Belvéze, haran que ser muy sentida su marcha.

«El Boletín oficial» de la provincia, en su número de ayer, publica lo siguiente:

Gobierno civil de la provincia de Valencia.—Disponiendo que bajo la dirección del Sr. ingeniero de montes D. Eduardo Serrano, se lleve á efecto el deslinde de términos entre los pueblos de Jeresa y Jaraco.

Administración económica de la provincia de Valencia.—Pliego de condiciones para la contratación por la Hacienda, del abastecimiento de papel continuo para liar cigarrillos que por vía de ensayo puedan necesitar las fábricas de tabacos de Alicante, Madrid y Sevilla.

Edictos de juzgados.
Listas electorales (Continuacion.)

VARIEDADES.

ORIENTAL.

EL CANTO DEL ESCLAVO.
A. A. A.

Libre nací como el ave
Que vaga con vuelo incierto,
Como la brisa suave
Que rueda por el desierto.

Que el arenal fue mi cuna
Desde es libre su hijo bravo,
Y hoy sin nombre y sin fortuna
Gimo miserable esclavo.

El acero de un traidor
Sorprendiéndome en noche oscura,
Y al volver de mi estupor
Comprendí mi desventura.

Y hoy ¿quién del triste cautivo
Se acuerda en su soledad?
No hay un pecho compasivo
Que mitigue mi ansiedad.

Solo una madre, es la mio
Sin esperanza derrama
Llanto de eterna agonía
Por el hijo que mas ama.

¡Cuántas veces presintiendo
Quizás tanta desventura,
Me abrazaba con ternura
Y me decía gimiendo:

—Si algun día infeliz fueres
No pongas, hijo, tu amor
En quien sepa de placeres
Busca al triste en su dolor.

Que las lágrimas vertidas
Por la místa compasión
De dos almas confundidas,
Son gratas al corazón.

Hada bella, yo te ví
Cabe tumba funeraria,
Y tus penas sorprendí
Al murmurar tu plagaria.

Que tu mirada amorosa
Triste se clavó en la mia,

Mientras lágrima preciosa
Tu pupila humedecida.
Y fué mas grata á mi alma
Que el arroyo al labio enfermo...

CORREO DE MADRID

7 ENERO.

El general Martinez Campos hizo la paz del Zanjón.
Consecuencia de esa paz fué la necesidad de las reformas.
El general vino á plantearlas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 7 de Enero de 1880.

Sr. Director de El Comercio.
Mistimado amigo: El mal ejemplo cunde por doquier, y es mas perjudicial y de peores consecuencias, cuando los que están mas elevados, lo dan con notable cinismo, todos los dias.

aras de todos los desaciertos ministeriales, censura duramente el proyecto de empréstito.
Ya circula de boca en boca, con harta insistencia, la combinacion á que dará lugar la vacante del sillón presidencial del Congreso. Me aseguraron que Lassala pasaría á Estado, empujando Toreno la campanilla que agitaron los Olzagas, Rios Rosas y otros eminentes políticos...

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

CARTAS PARA EL COMERCIO.

Paris 3 Enero.

No se puede dejar terminar el año que se va sin echar una rápida ojeada sobre él. Preciso es confesar que su balance está pronto hecho. Figura entre los años pobres, descoloridos, sin grandes progresos. En política, aunque ha presenciado dos hechos muy significativos: unas excelentes elecciones senatoriales, y la dimision de Mac-Mahon seguida de la investidura de Grevy, ha sido un año de vacilaciones, tirantez é inmovilidad. Un ministerio de hombres probos ha seguido una política indecisa y confusa, que ha conducido á la desorganizacion de la mayoría del país.

culo de un gobierno liberal que interrogan incesantemente lo opinion pública; de un Parlamento animado de la pasión del bien público y entregado á la realizacion de las reformas innumerables que el pueblo espera, de una nacion cuerda y prudente que no tenga en el corazón mas que dos amores, el de la libertad y el de la grandeza nacional, amores que son inherentes á la raza latina.

Hubo un tiempo en que ningun escritor francés se hubiese atrevido á amenazar á la Francia con el extranjero. Tan vergonzoso espectáculo, lo dan hoy con harta frecuencia la mayor parte de los periódicos hostiles á la República.
Esos procedimientos de intimidacion no causan efecto en la opinion pública, que se ha acostumbrado á tratarlos con la indignacion que merecen. ¿Y que sueñan esos enemigos ciegos y desesperados de la República legal? ¿Esperan que la Francia temiendo el aliento de la Europa monárquica, renunciará á gobernarse libremente? ¿Se imaginan que el presidente de la República irá á tomar consejo en Viena, en Berlín ó en Madrid? ¿Nos disputarían acaso el derecho de vivir como mejor nos parezca, ó se propiciarían denunciarnos constantemente á la Europa como un pueblo sediento de implacables represalias?

C. L.

Paris 4 Enero de 1880.

El tiempo en que la Francia era una monarquía era el tiempo de la edad de oro. Esto es lo que dicen seriamente cada día los periódicos que tienen la divertida intencion de no hacer caso de la República francesa. Lo mejor sería contestarles con algunas citas históricas.

Madama de Sevigné nos dice como era tratada la clase media bajo Luis XIV.
«Se ha creado un impuesto de cien mil escudos sobre los burgueses, y si no se encuentra esta suma dentro de veinticuatro horas, será duplicada y exigible por los soldados. Se ha expulsado toda una gran calle y prohibido recogerlos bajo pena de la vida, de modo que se veia á todos esos miserables, mujeres parteras, ancianos y niños errando y llorando alrededor de la ciudad, sin tener adonde ir, ni donde acostarse. Ayer se descuartizó á uno, y sus cuatro miembros fueron expuestos en los cuatro ángulos de la ciudad... Se han cogido sesenta burgueses, mañana se empieza á ahorcarlos.»

Hé aquí el cuadro de la situacion de los campesinos bajo el mismo gran rey, cuadro debido á La ruyére.

«Se ven ciertos animales feroces, machos y hembras, esparcidos por el campo, negros, lividos y quemados enteramente por el sol, unidos á la tierra que cavan por el sol, unidos á la tierra que cavan y revelan con una terquedad invencible; tienen una especie de voz articulada, y cuando se ponen de pié, enseñan un rostro humano, sus hombres en efecto; se retiran á sus chozas donde viven de pan negro, de agua y raíces; evitan á los demás hombres el trabajo de sembrar, de cultivar la tierra y cosechar para vivir, y así merecen que no les falte ese pan que ellos han sembrado.»

Cien años después, Juan Jacobo Rousseau nos dá á conocer qué progresos habia hecho el bienestar de los campesinos:

«Aquel labriego me dió á comprender que escondia su vino á causa de los ayudantes, que escondia su pan á causa de la talla, y que sería un hombre perdido si se pudiese sospechar que no se moría de hambre. Aquel hombre, aunque acomodado, no se atrevia á comer el pan del sudor de su frente, y no podia evitar su ruina sinó presentando la misma miseria que reinaba en torno de él.»

En todo era el mismo bienestar. La instruccion no contaba en aquel dichoso tiempo monárquico. Cierta es que la monarquía tenia algunas escuelas, pero qué escuelas! Las unas eran un guardiaaage, las otras un beneficio; se era maestro como se era abate. Y la frase de Javier de Maistre resume aquella manera de ser: «No experimento, decía aquel católico mozar, uico, la necesidad de tener un criado que sepa leer.»

Si tal era el lado de los hombres cómo era el de las mujeres? La señorita de Scudery escribia á mediados del siglo XVII: «Aunque yo sea enemiga declarada de las mujeres que se las echan de sabias, no dejo de encontrar el extremo opuesto muy reprochable, y no puedo menos de asombrarme á menudo de ver tantas mujeres de calidad con una ignorancia tan grosera que, en mi opinion, deshonran á nuestro sexo.»

Nótese que aquí no se trata mas que de mujeres de calidad.
Algunos años mas tarde el abate Fleury, confesor de Luis XV, imprimia estas palabras: «Será indudablemente una gran paradoja decir que las mujeres deben aprender algo mas que su catecismo, la costura y diversas pequeñas labores, algo mas que bailar y vestirse á la moda, hacer bien la reverencia y hablar civilmente, porque en esto se hace consistir de ordinario toda su educacion.»

Y Fenelon decia: «Es vergonzoso, pero comun, ver mujeres que tienen chispa y buena educacion, y aun pecan mas groseramente por la ortografía, ó por el modo de formar ó unir las letras escribiendo. Al menos, acostumbradas á hacer las líneas

rectas, á trazar los caracteres claros y leibles. Seria preciso tambien que las jóvenes supiesen gramática, como igualmente las cuatro reglas de la aritmética. Así las emplearías útilmente haciéndoles sacar cuentas.»
Menos de un siglo después estallaba la revolucion y un hombre cuya gloria debe pasar á la posteridad, Lakanal, proponia una ley, votada por la Convencion, que daba tanta extension á la enseñanza de las jóvenes como á la de los muchachos. Así nació la instruccion de la mujer. Posteriormente, esta instruccion ha marchado con lentitud y le queda mucho que andar todavía. Nuestros lectores han podido formarse una idea, por lo dicho en una de nuestras correspondencias, de lo que pretendia la tercera República. No volveremos sobre el asunto limitándonos á añadir que es la República quien ha creado la igualdad entre el hombre y la mujer ante la instruccion.

Un periódico alemán publica un artículo sobre la situacion actual de la Francia. Lo hemos dicho ya, la República es bastante fuerte, para no preocuparse de la opinion que de ella se forme el extranjero enemigo; sin embargo, citaremos del periódico alemán un pasaje curioso por mas de un concepto.

«Todos los partidos conservadores, dan gritos de alarma y hablan de la pendiente del radicalismo en la cual el nuevo gabinete coloca, segun ellos, á la República francesa, y de las validades de revancha que la Alemania debe, dicen los mismos, esperar en lo sucesivo de parte de la Francia.»

El argumento de la pendiente radical es bastante conocido entre nosotros. Ya se nos ha dicho que todo liberalismo se movia por esta pendiente, y el mismo partido liberal-nacional no ha podido verse exento de oír decir de él que trabajaba para el radicalismo y el socialismo...

«En cuanto á las veidades de revancha, contestaremos simplemente que se dá un grito de alarma insensato.»

C. L.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—80 de abono.—Las Hijas de Eva.—El Magnetismo.—A las ocho.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. San Julian mr. y su esposa Santa Basilia v.

SANTOS DE MAÑANA. San Gonzalo de Amarante confesor.

GRANDES BARRAS. Principian en la Beneficencia por los debotos del Niño Perdido; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

—Solemnes y piadosos ejercicios que al gran taumaturgo, padre y patriarca San Francisco de Paula, dedica su venerable orden de tercera via pedida y reconocimiento de sus debotos en los trece viernes anteriores á su festividad en la iglesia de San Sebastian de esta ciudad, en el año de 1831.—Hoy viernes segunda dia, 9 de Enero: Por la tarde, á las tres, predicará Don Francisco Payá Pérez, presbítero. A intencion de dos señores hermanos terceros, y en sufragio de sus difuntos padres.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para el 8 de Enero de 1880.

Parado: los cuerpos de la guarnicion.
Cefe de dia: Don Eduardo Cano, comandante de Mérida.

Hospital y provisiones 6.º capitan del 5.º Montado.

Paseo de enfermos y conlucion de las a las á sus cuarteles y barberos al Hospital Otumba. El teniente coronel sargento mayor, Antonio Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País.—secretaría general.—Esta sociedad celebra sesion extraordinaria el sábado 10, á las siete de la noche, para la eleccion de Tesorero.
Lo que por acuerdo de la corporacion se pone en conocimiento de los señores socios.
Valencia 7 de Enero de 1880.—El secretario general, Luis Ibañez de Lara.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—El sábado 10 de los corrientes é las ocho de la noche tendrá lugar la primera conferencia agrícola del presente año en los salones de esta sociedad habiéndose encargado de ella el Ilustrisimo señor Don Cirilo Amorós.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios.
Valencia 7 de Enero de 1880.—El secretario, Ribera.

Casino Nacional.—Esta sociedad celebrará baile de máscaras el sábado 10 del actual, de once de la noche á cuatro de la madrugada.
Valencia 8 Enero 1880.—El vice-secretario, M. Lafuente.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El sábado 10 del actual, de once de la noche á cuatro de la madrugada se celebrará el quinto baile de máscaras.

Las señoras socios que deseen billetes, pueden pedirlos en secretaría previa la presentacion del recibo del presente mes.
Valencia 7 Enero 1880.—El secretario, J. B. Bayarri.

Instituto Médico Valenciano.—Comision central de vacunacion.—El sábado próximo 10 del oriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-pox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto á la secretaría del Excelentisimo Ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del espresado Cow-pox, podrá verificarlo en la Botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Merca 40, único depósito esta tablecido por esta corporacion.
Valencia 5 de Enero 1880.—P. A. de la C. C.—El secretario, Dr. Francisco Orts.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—Calle de San Cristobal, núm. 8.—Operaciones verificadas en la semana del 29 Diciembre al 4 Enero de 1880.—56 impositores ordinarios de las cuales 0 han sido de nuevos impositores; 50 idem escolares de las cuales 00 han sido de idem idem; 4 reintegros de cantidades impuestas; 0 préstamos facilitados; 146 idem cancelados; 0 entregas á los interesados por restos de almoneda. 514 operaciones por las que han entrado en caja.

rs. vn. 41.585 48.

Y salido. rs. vn. 36 591 55.
El vice-contador, S. Mur.—V.º B.º.—El vocal de turno, J. Navarro Reverter.

AVSOS COMERCIALES

Cotizacion oficial de anteyer.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Includes entries for 3 00 int., Pequeñ., Fin de mes., etc.

Movimiento del puerto.

Buques entrados el dia 7.

Laud esp. Salvador, de 48 t.; p. Vicente Anastasio, de Málaga con tabaco.
Laud esp. San Antonio, de 20 t.; p. Agustin Alabau, de Barcelona con efectos.
Vapor esp. Luis de Cuadra, de 964 t.; c. José Escudero, de Alicante con efectos.

Vapor esp. T. de, de 353 t.; c. Gerónimo Roig de Burriana con naranja.
Vapor esp. Brambio, de 760 t.; c. Ramon Canal, de Tarragona con efectos.
Vapor inglés, Minna, de 809 t.; c. Mtr. R. Hall, de Tarragona con vino y efectos.
Vapor inglés, Lareon, de 584 t.; c. Thomas Donaldron, de Portorates con efectos.

Vapor esp. Alira, de 745 t.; c. Domingo Vives, para Benicarló en lastre.
Pailebot esp. San José, de 51 t.; p. Juan Felanoy, para Palma con efectos.
Balandra esp. Buenaventura, de 39 t.; c. Joaquin Vallés, para Altea con efectos.
Vapor inglés, Sicilia, de 1494 t.; c. B. Tobomas, para Liverpool con naranja.
Vapor esp. Luis de Cuadra, de 934 t.; c. José Escudero, para Marsella y escalas con efectos.
Balandra esp. D. lores Boda, de 50 t.; p. Jaime Puchol, de Cullera en lastre.
Laud esp. Cisne, de 45 t.; p. Manuel Gorgonio, para Cullera en lastre.
Vapor esp. Tojo, de 352 t.; c. Gerónimo Roig, para Liverpool con naranja.
Vapor inglés G. Wascos, de 1108 t.; c. John Warden, para Havre con naranja.
Golets esp. N. Candia, de 49 t.; c. Juan Rodriguez, para Nures con efectos.
Vapor inglés, Saron, de 384 t.; c. D. Tomas Donaduro, para Burriana con naranja.
Balandra francesa, Argle, de 51 t.; c. Mr. Helten, para Gandia con efectos.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio esclusivo de «El Comercio».

Madrid 8, 2-20 tarde.

Ha quedado definitivamente acordado que el Sr. conde de Toreno ocupe la presidencia del Congreso.
Asegúrase que el Sr. Cánovas se encargará interinamente de la cartera de Estado.
El ministro de la Gobernacion telegrafió anoche á los diputados de la mayoría, encareciéndoles se hallen en Madrid el próximo domingo con objeto de votar la candidatura de gobierno para la presidencia del Congreso.

Paris 7.—Segun recientes datos estadísticos la última cosecha de vino en Francia, ha sido inferior á la anterior en 23 millones de hectólitros.

Paris 7.—Se asegura que está acordado ya un cambio estenso en el personal de secretarios y agregados de las representaciones de Francia en el extranjero á fin de que todo el personal de estas, se componga de personas sinceramente afectas á las instituciones del país.

Madrid 8, 5-10 tarde.

Asegúrase que en la primera reunion que celebre el Congreso dedicada á manifestar el sentimiento que le ha producido la defuncion de Ayala se acordará un luto de ocho dias, durante los cuales estarán suspendidas las sesiones.

Madrid 8, 8-50 noche.

Créese en los círculos políticos que la votacion para la presidencia del Congreso pondrá de manifiesto la division que existe en el campo conservador.

El gobierno cree, sin embargo sacar triunfante la candidatura del conde de Toreno.

Madrid 8, 9-55 noche

El Consejo de ministros celebrado hoy ha durado cuatro horas.

El regido ha dirigido una carta al jefe del Estado implorando su clemencia.

Se ha dictado auto de prision contra el director del periódico «El Tribuno.»

BOLSA DE HOY.

Table with columns: Consolidado interior, Exterior, Bonos del Tesoro, Sub. de Ferro-carriles, Cambios sobre Londres, Id. sobre Paris. Values: 15,125; 16,10; 92,40; 31,40; 48,05; 5,015.

IMPRENTA DE MANUEL ALFURE.

Quotid; 17.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios, etc.

Se curan con el Eucalado Político de Capatons y el Salicilato de...

Éxito seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoniaco, y de 25 por 100 de fosfatos. Se curan estas dosis reputados análisis hechos por los señores: Dr. D. José Monserrat, Catedrático de Química. Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural.

Trenor y Compañía

PILDORAS DE PODOFILINO.

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO, preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es el que mejor limpia el estómago...

De venta al por mayor y menor, farmacia del Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros, 6.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los nises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de Medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

SOCIETE SANIT-GOBAIN, CHAUNY ET CIREY. GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amoniaco, Fosfatos todos asimilables, Potasa (considerada anhídrido), Equivalente a sulfato potásico. PRECIOS: de 20,000 kilgs. en adelante, 125 rs. los 100 kilos por menor, 130 rs. los 100 kilogramos.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferro-carril de Tarragona. GARANTIAS: La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

Para comprobar la composición del abono, las muestras deberán sacarse de los mismos sacos que el comprador adquiere, y presencia de ambos contratantes ó de quien les corresponde.

NOTA: El comprador que no exige una garantía formal de los abonos que quiere, compromete sus intereses y fomenta el fraude.

SE VENDE SULFATO DE AMONIACO.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava frente a la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

CAMISERIA ECONOMICA

PARA CABALLEROS

CAMISAS CALZONCILLOS PECHERAS CUELLOS PUÑOS CORBATAS



PARA SEÑORAS

CAMISAS ENAGUAS PEINADORES CHAMBRAS PANTALONES CANESUS

ESPECIALIDAD

En la confección (á la medida) de camisas y calzoncillos corte inglés para caballeros.

GENEROS DE PUNTO.

Se ha recibido ya el completo surtido de la presente estación.

CALLE DEL MAR, NUM. 42.

Frente á la Sociedad Económica de Amigos del País VALENCIA.

ALMACEN

DE MAQUINAS PARA COSER

de Roman Eguia, 17, Avellanas, 17.

VALENCIA.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Table listing sewing machines and their prices. Columns include 'AL COSTADO' and 'Rs. vn.'. Items include 'Máquinas de mano doble pespunte', 'Id. llamadas familia para ropa blanca', etc.

Enseñanza gratis y á domicilio.

COMERCIO DE LAS CINCO PUERTAS, calle de Ercilla, (antes Lonja,) esquina á la de Numancia, y la de los Cambios, núm. 5 y 7. VALENCIA.

Gran barato positivo.

Géneros para trages á precios sumamente baratos desde 14 rs. en adelante. Pantalones desde 20 rs. hasta 140 rs.—Paños para capas, gabanes, carrich y toda clase de prendas de vestir, á precios sumamente baratísimos sin competencia.

Para convencerse de la singular baratura que hoy ofrecemos en toda clase de géneros, pueden pasarse por esta casa los que nos gusten honrar.

Capas hechas, las de 15 duros á 9 y las de 20 á 15.

Trajes hechos desde 6 duros hasta 20.

GRANDE SURTIDO de chimeneas, estufas y caloríferos de más de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

Depósito de GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la PELOTA, frente á donde estaba el correo.

Ademas, el público encontrará en el mismo establecimiento á precios económicos Juegos para chimeneas, palas, tenazas, soportes, fuelles y escobillas. Hornillos y placas para chimeneas. Hornillos de gas y de petróleo para guisar. Hornillos comunes y con depósito de agua y de varias otras clases. Hornillos económicos de varios sistemas para calentar planchas, para planchados y casas particulares. Cocinas económicas para casas particulares, fondas, cafés, hoteles, hospicios, etc. Bateria de cocina de hierro batido estañado ó de no gneobna scai s orcelana.

EN LA CALLE DE

GUILLEM DE CASTRO, 72,

SE VENDE SERRIN DE CUERNO

y pezuña á 12 psetas los 50 kilos.

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para naranjos.

PIANOS Y ARMONIUMS

NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Ventas al contado y procedencia ecnacional. Garantía de 5 años; procedencia legítima, asegurada con certificado de origen, y á por 100 más barato que en fábrica.

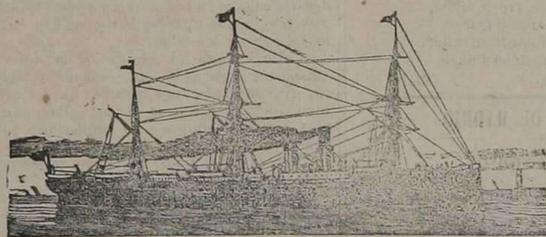
Depósito de M. DALFAU, Abadía de S. Martín, 14.

A las señoras.

Para concluir lo antes posible las existencias que quedan procedentes de la antigua casa conocida por TIENDA de la CONCHA, hemos vuelto á rebajar nuevamente de una manera considerable los precios como podrá convencerse las señoras que se dignen visitar nuestra LIQUIDACION, en la seguridad de que comprarán géneros superiores por menos de un mitad de su coste.

Lanas á 1 real vara, á 2, á 5, etc. to das en tres palmos de ancho. Mantillas redondas á 5 y á 5 rs. Veludillos de colores á 6 rs. vara. Grandinas de seda, á 6 rs. vara. Chalmas de señora á 1 1/2 rs. Puntillas de guipur de un palmo ancho á 1 1/2 rs. vara. Fulares de 5 palmos ancho á 5 rs. Popelines, satenes, merinos, tulés y capuches pañuelos merino negros, pañuelos y capuchas tivú, á precios ventajosísimos. Pañuelos Manila bordados. Terciopelitos de seda á 1 1/2 reales la pieza de 10 vara. Pañil y glase negro y de colores, para seda, á 12 1/2 rs. vara. Despacho: calle de San Cristóbal, número 4, entresuelo, de nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

SERVICIO SEMANAL DIRECTO ENTRE VALENCIA, CETTE Y MARSELLA.



EFFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes y salenn directamente para Cette y Marsella CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2, GRAO DE VALENCIA.

PAPEL ESPECIAL DEL EUCALIPTUS, para cigarrillos.

Este papel de fumar reúne propiedades muy higiénicas por contener la rica y saludable esencia del EUCALIPTUS GLOBULUS. El mado en muchos países el ARBOL DE LA SALUD. Su uso está recomendado por reputados facultativos en especial para los que padecen del pecho.

Se vende en los establecimientos que tienen el cartel de la fábrica, y en el despacho central, casa del fabricante D. José Bosed y Cortes, calle de Santa Teresa, núm. 57.

MEDIDAS

DEL

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.

A precios más baratos que en ninguna fábrica de España, se realiza una gran partida de decímetros y medios decímetros, de hoja de lata. Los pagos serán al contado y á plazos, según convenga. Informarán en la administración de este periódico.

PILDORAS Y AGUA ANTI-HERPETICAS

DEL DOCTOR ZABALZA

de Zaragoza FARMACIA Y JARABERÍA DEL SIGLO.

TRATAMIENTO

depurativo-purgante, de resultados los mas positivos e ineludibles todas las enfermedades herpéticas en sus diferentes formas y aspectos, en la sarna, lepra, gastralgias producidas por humores, y en las enfermedades sífilíticas, flujos blancos de las mujeres, hemorroides, y en general para combatir las impurezas de la sangre, usando al este fin al mismo tiempo, si necesario fuere, el Agua anti-herpética del mismo autor.

Litos preparados anti-herpéticos que ofrecemos al público en el día de hoy, no necesitan acreditarse en la terapéutica en las enfermedades de la piel, ni en todas aque llas que reconocen como causa primera la diátesis herpética. Una práctica continuada de mas de diez y ocho años, nos ha colocado en el lugar merecido, debiendo á ellos la salud y goce físicos, que hoy disfrutamos un considerable número de enfermos, que ya tenían por incurables sus dolencias, ser refractarios á todas las medicaciones empleadas.

Depósitos en Valencia: Esplugues Hermanos, farmacéuticos, plaza del Mercado, 2 y calle del Palau, 13.

ALQUILERES. Se alquila la casa bajo con naya, call Pobres Estudiantes, n.º 10. En el piso principal de la misma, tienen las llaves é informarán.

Se alquila el entresuelo de la casa número 10, calle de la Chufa. De las condiciones de arriendo, informarán en el segundo piso de la misma casa, y en la administración de este periódico.

Se alquila el horno situado en el Pueblo nuevo del Mar, calle de la Libertad, (antes Reina), junto al Puerto. Darán razon en la Droguería de la Luna, Valencia.

Se alquila el 5.º piso de la casa calle de Liria, núm. 11. Darán razon en el segundo piso de la misma.

PÉRDIDA de un medallón de oro, desde las butacas al vestíbulo del teatro Principal, la noche del lunes. Se suplica la devolución y se le gratificará. Barchilla, 2, principal.

REMATE.

A voluntad de sus dueños y á cargo del corredor, D. Vicente Nogues que habita calle del Reloj Viejo, 6 principal, se rematará si la postura no bajase de 155,000 reales, el 9 de Enero próximo y once horas de su mañana, en el despacho del notario D. Eduardo Ponce, un edificio en esta ciudad, plaza de las Barcas, núm. 2, con salida á la plazuela del Cementerio de San Andrés, con el núm. 4, destinado á almacén de maderas, con patio pequeño en la plaza de las Barcas, y una escalerilla en la del Cementerio de San Andrés con todas las habitaciones que corresponden á la misma.

Tiene 5750 palmos cuadrados aproximadamente y disfruta de varias luces laterales. Es de libre procedencia y sin censo alguno. Los títulos y pliego de condiciones, bajo las cuales se ha de efectuar dicho remate estarán de manifiesto en el despacho del citado notario, calle de Juristas 16 y 18.

CRÉDITO COMERCIAL DE LONDRES.

Representación en España: Barcelona, Mallorca, 316, Bajos.

Grandes ventajas para los que compran en el extranjero, en plazos y reembolsos.

Aperturas de Crédito en Londres, Barcelona y cuantas plazas se deseen, con módico interés.

Facilitación de capital á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones.

Adelantos sobre consignaciones de mercancías, y Préstamos sobre las mismas.

Gestión de créditos.—Informes comerciales de toda España.

Comision.—Representación.

Escribid al Representante, adjuntando sello para contestar.

EL IMPERIO

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instrucción.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organización militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y don Tirso Rodríguez (redactores de LA IBERIA).

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 500 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de LA IBERIA, Valverde, 4 duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de LA IBERIA, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitar extravío.

Itinerario de invierno.

SERVICIO SEMANAL DIRECTO ENTRE VALENCIA, CETTE Y MARSELLA.

EFFECTUADO POR LOS VAPORES DE los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes y salenn directamente para Cette y Marsella CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2, GRAO DE VALENCIA.

BUQUES DE VAPOR.

El Campeador saldrá el 10 del corriente directamente para Londres, admitiendo cargo y pasajeros.

El Pinzon saldrá para Liverpool directamente el 10 del corriente, admitiendo cargo y pasajeros.

El Niensla Perez saldrá de este puerto el 9 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. Mac-Andrews y Compañía, calle de Libreros, núm. 1.

El Andaluza saldrá el 10 de corriente para Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

El Nuancela saldrá el 10 del corriente para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey Don Jaime, 11.

El Guadiana saldrá el 12 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consignatarios calle del Mar, 114, frente á la capilla de San Vicente.

PARA CETTE Y MARSELLA. El Masilla saldrá el 15 del corriente para Cetta y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

El Lutella saldrá el 15 del corriente directamente para Cetta y Marsella, admitiendo cargo y pasajeros.

PARA CETTE DIRECTO

El Whitley saldrá el 17 del corriente para Cetta, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatario D. J. B. Antoine, Contramuelle, 2, Grao de Valencia.

El North Eastern saldrá el 9 de Enero directamente para Hull.

El Sava saldrá el 10 de Enero directamente para Bristol.

El Ash saldrá el 12 del Enero directamente para Glasgow.

El Rambler saldrá el 14 del corriente directamente para Liverpool.

El Oilsa saldrá el 17 del corriente directamente para Liverpool y Glasgow.

Consignatario, Don Antonio Devesa, Torno de San Cristóbal, núm. 1.

El Cifuentes saldrá el 15 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carbajosa y Compañía, calle de Don Juan de Villarraso, 21.

GRAN CILINDRO.

Se vende uno de hierro de gran tamaño, aplicable á varias industrias. Tambien se vende una maquina pequeña de aserrar, circular, con dos sierras.